DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.234 | Martes 26 de Agosto de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2688495

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA A LA SRA. PAULA ANDREA BENAVIDES SALAZAR COMO CONSEJERA DEL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Núm. 774.- Santiago, 10 de julio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 10 del decreto ley Nº 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el artículo 23 del DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 21.148, que Crea el Consejo Fiscal Autónomo; el decreto supremo Nº 820, de 26 de mayo de 2020, del Ministerio de Hacienda; el oficio Gab. Pres. Nº 578, de 22 de mayo de 2025, de S.E. el Presidente de la República; el oficio Nº 211/SEC/25, de 18 de junio de 2025, del Honorable Senado, y la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la ley Nº 21.148, que Crea el Consejo Fiscal Autónomo establece en el artículo 3 incisos 1º y 2º que dicho organismo estará integrado por "cinco miembros, denominados consejeros, expertos de reconocido prestigio profesional o académico en materias fiscales y presupuestarias, que serán designados por el Presidente de la República, mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto.". Por su parte, "Los consejeros durarán cinco años en sus cargos, y podrán ser reelegidos sólo por un nuevo periodo consecutivo. Se renovarán por parcialidades, a razón de uno por año.".

2. Que, por medio del decreto supremo Nº 820, de 26 de mayo de 2020, del Ministerio de Hacienda, se designó a partir del 25 de mayo de 2020 a don Jorge Cristián Rodríguez Cabello en calidad de Consejero del Consejo Fiscal Autónomo, por el plazo de cinco años, designación que expiró el 25 de mayo de 2025.

3. Que, mediante solicitud de S.E. el Presidente de la República, a través del oficio Gab. Pres. Nº 578, de 22 de mayo de 2025, se requirió el acuerdo del Honorable Senado de la República para designar a la Sra. Paula Andrea Benavides Salazar como Consejera del Consejo Fiscal Autónomo, en reemplazo del Sr. don Jorge Cristián Rodríguez Cabello, quien cuenta con la experiencia y los conocimientos requeridos para desempeñar dicha función, no encontrándose afectada por ninguna incompatibilidad ni inhabilidad establecida en la ley.

4. Que, por el oficio Nº 211/SEC/25, de 18 de junio de 2025, el Honorable Senado comunicó su acuerdo a la propuesta de designación de la Sra. Paula Andrea Benavides Salazar por el periodo de cinco años.

Decreto:

1. Desígnase, a contar del 10 de julio de 2025, a la Sra. Paula Andrea Benavides Salazar cédula nacional de identidad Nº 13.117.939-1, como Consejera del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años.

2. Determínase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona designada asumirá sus funciones a contar de la fecha señalada precedentemente sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fecha: 26/08/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ECONOMIA
Vpe: $217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág.: $217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL
Vpe portada: $0 Ocupación: 100,00% Sector: ESPECIAL

3. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto supremo al Presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 003, Partida 08, Capítulo 01, Programa 01.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Heidi Berner Herrera, Ministra de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Marcia Ríos Martínez, Subsecretaria de Hacienda (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl